DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.125 | Lunes 14 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2634046

EXTRACTO

Felipe Andres Bascuñan Lira, abogado, notario suplente de don Humberto Quezada Moreno, Abogado, Notario público de la 26° Notaria de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo Nº 3196, comuna de Las Condes, Certifica: Por escritura pública de fecha 27 de marzo de 2025, Rep. Nº1.992-2025, ante el titular, don Carlos Eduardo Zannier Claros, domiciliado en Camino Otoñal número 1.213, Las Condes, constituyó sociedad por acciones: Nombre: INVERSIONES E INMOBILIARIA TDC SpA, sin perjuicio de poder usar para fines comerciales, bancarios y publicitarios el nombre de fantasía TDC SpA. Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Objeto: a) realización de todo tipo de inversiones y negocios en cualquier clase de bienes inmuebles; y la compra, adquisición, administración, arrendamiento, subarrendamiento, venta y enajenación de todo tipo de bienes raíces o de derechos sobre los mismos; b) la inversión de capitales, dineros y valores en toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, tales como acciones, derechos, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, bonos del Banco Central de Chile, depósitos a plazo, cuentas de ahorros a plazo, fondos mutuos, cuotas o planes de ahorro y/o capitalización, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, fondos, comunidades o asociaciones; c) adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, en Chile o en el extranjero, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, la intermediación en la compra y venta de bienes raíces propios y de terceros en toda clase de títulos, efectos de comercio o valores mobiliarios; y d) participar en la realización de cualquier otro negocio o actividad comercial, industrial o financiera que convengan los accionistas y tenga relación directa o indirecta con el objeto social. Capital: \$7.000.000 dividido en 7.000.000 acciones nominativas de una misma serie y sin valor nominal, suscrito y pagado íntegramente por don Carlos Eduardo Zannier Claros de la forma indicada escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 07 de abril de 2025. Felipe Andrés Bascuñán Lira, Notario Suplente.